|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL**  **Decimonovena reunión** Ginebra, 22 de mayo a 2 de junio de 2023 | **Cg-19/Doc. 5(1)** |
| Presentado por: presidencia de la plenaria  30.V.2023  **APROBADO** |

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: EVALUACIÓN DE LA REFORMA   
DE LA GOBERNANZA Y ESTRUCTURAS   
DE LOS ÓRGANOS INTEGRANTES**

# MEDIDAS QUE SE DESPRENDEN DE LA EVALUACIÓN DE LA REFORMA DE LA GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL



**CONSIDERACIONES GENERALES**

1. En su 73ª reunión, el Consejo Ejecutivo solicitó una evaluación independiente   
y externa de la reforma de los órganos integrantes ([Decisión 4 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030" \l "page=561) — Evaluación de   
la reforma de los órganos integrantes) en consonancia con su Plan de Evaluación ([anexo a   
la Decisión 4 (EC‑73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030" \l "page=562)). A modo de seguimiento, el Comité Consultivo en materia de Políticas (PAC) hizo suyas las instrucciones en las que se definían los objetivos, el alcance y los criterios de la evaluación y la metodología propuesta para llevarla a cabo.

2. En su 74ª reunión, el Consejo Ejecutivo estableció el Grupo Especial para la Evaluación de la Reforma ([Decisión 5 (EC-74)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11142" \l "page=31) — Examen de la composición de los órganos establecidos por el Congreso Meteorológico Mundial y el Consejo Ejecutivo), al que se encomendó supervisar el proceso de evaluación, examinar la metodología y proporcionar orientaciones generales a Ernst & Young, la empresa contratada para llevar a cabo la evaluación externa después de que fuera elegida para ello mediante un proceso de licitación competitiva gestionado por la Secretaría.

3. El Grupo Especial se mostró satisfecho con la calidad del informe final de la evaluación, que figura en el documento [Cg-19/INF. 5(1a)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/InformationDocuments/Forms/By%20Language.aspx), y estuvo conforme, en términos generales, con sus conclusiones. Consideró que las recomendaciones eran ideas iniciales útiles para abordar las cuestiones en juego, pero estimó necesario modificar algunas de las medidas previstas y ajustar su enfoque para que fueran más fáciles de aplicar y acordes con las normas, los reglamentos y los métodos de trabajo de la Organización. Este conjunto modificado de recomendaciones se presentó al PAC, que aportó ideas adicionales. El análisis consolidado se presentó a la 76ª reunión del Consejo y figura en el documento [Cg-19/INF. 5(1b)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/InformationDocuments/Forms/By%20Language.aspx).

4. Por conducto de la [Decisión 6(1)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7b01E1A262-6703-4D26-BE24-71DC367BCA1F%7d&file=EC-76-d06(1)-ACTIONS-EVALUATION-WMO-GOVERNANCE-REFORM-approved_es.docx&action=default) — Medidas que se desprenden de la evaluación de la reforma de la gobernanza de la Organización Meteorológica Mundial, la 76ª reunión del Consejo Ejecutivo adoptó medidas respecto de las recomendaciones relativas a ámbitos de su competencia. Además, aprobó la [Recomendación 6(1)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7b01E1A262-6703-4D26-BE24-71DC367BCA1F%7d&file=EC-76-d06(1)-ACTIONS-EVALUATION-WMO-GOVERNANCE-REFORM-approved_es.docx&action=default) — Medidas que se desprenden de la evaluación de la reforma de la gobernanza de la OMM, en virtud de la cual recomienda al Congreso que apruebe las medidas que se desprenden de la evaluación de la reforma de la gobernanza de la Organización Meteorológica Mundial que figuran en el análisis consolidado (véase el documento [Cg-19/INF. 5(1b)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/InformationDocuments/Forms/By%20Language.aspx)).

5. En virtud de lo que antecede, el Congreso podría aprobar el proyecto de Resolución 5(1) (Cg-19).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## Proyecto de Resolución 5(1)/1 (Cg-19)

## Medidas que se desprenden de la evaluación de la reforma de la gobernanza de la Organización Meteorológica Mundial

El CONGRESO METEOROLÓGICO MUNDIAL,

**Recordando** la [Resolución 11 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=70) — Reforma de la Organización Meteorológica Mundial — Siguiente fase,

**Recordando también** la [Decisión 4 (EC-73)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=11030#page=561) — Evaluación de la reforma de los órganos integrantes,

**Recordando además** su decisión de emprender una reforma sin precedentes de las estructuras, los procesos y las prácticas de trabajo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) aplicando el enfoque del sistema Tierra y con el objetivo de crear una Organización ágil, eficaz y sinérgica, capaz de responder de forma efectiva a las necesidades de la sociedad, de utilizar los recursos de forma óptima y de reforzar la colaboración con los Miembros, los expertos y los asociados,

**Notando** el análisis consolidado de las recomendaciones derivadas de la evaluación preparado por el Consejo Ejecutivo (véase el documento [Cg-19/INF. 5(1b)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/InformationDocuments/Forms/By%20Language.aspx) — Análisis consolidado de las recomendaciones de la evaluación),

**Notando también** la evaluación exhaustiva de la reforma de la gobernanza, llevada a cabo por un equipo de evaluadores externos bajo la supervisión del Consejo Ejecutivo y de su Grupo Especial para la Evaluación de la Reforma (véase el documento [Cg-19/INF. 5(1a)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/InformationDocuments/Forms/By%20Language.aspx) — *Evaluation of the WMO governance reform* (Evaluación de la reforma de la gobernanza de la OMM)),

**Reconociendo** los tiempos difíciles en los que se ha llevado a cabo la reforma, en plena pandemia de COVID-19,

**Notando con satisfacción** los resultados positivos obtenidos al aplicar la reforma histórica de la gobernanza de la OMM, que se presentan y documentan en el informe de la evaluación externa de la reforma de la gobernanza de la OMM,

**Notando también con satisfacción** el amplio cumplimiento de los objetivos de la reforma, en particular por haber logrado, entre otras cuestiones, a) abordar las principales causas de las históricas ineficiencias en la realización de las actividades de la OMM, b) mejorar la capacidad de la Organización para responder a las necesidades del entorno exterior mediante el enfoque holístico del sistema Tierra, c) armonizar el Plan Estratégico, el Plan de Funcionamiento y el marco financiero, d) optimizar la estructura de gobernanza en consonancia con el Plan Estratégico y el Plan de Funcionamiento, y e) reforzar la presencia regional de la Organización,

**Reconociendo** la notable contribución de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM) y la Junta de Investigación a la consecución de los objetivos de la reforma centrados en la racionalización y la armonización,

**Aplaudiendo** a ese respecto el liderazgo de los nuevos órganos de gobernanza a la hora de establecer con éxito sus estructuras subsidiarias, dotarlas de expertos con los conocimientos necesarios y velar por su buen funcionamiento y la ejecución eficaz de los respectivos programas de trabajo,

**Encomiando** la labor de la Secretaría en apoyo del proceso de reforma y del establecimiento y la puesta en funcionamiento de los nuevos órganos,

**Observando** que sigue habiendo cuestiones por resolver, en particular en lo relativo a la implicación de más Miembros y asociados, la consecución del equilibrio regional y de género, el refuerzo de la comunicación con los Miembros, la mejora de la coordinación y la creación de sinergias más amplias con las asociaciones regionales,

**Habiendo examinado y estando conforme** con la [Recomendación 6(1)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7b01E1A262-6703-4D26-BE24-71DC367BCA1F%7d&file=EC-76-d06(1)-ACTIONS-EVALUATION-WMO-GOVERNANCE-REFORM-approved_es.docx&action=default) — Medidas que se desprenden de la evaluación de la reforma de la gobernanza de la OMM, y la [Recomendación 3.3(3)/1 (EC-76)](https://meetings.wmo.int/EC-76/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7b636BC9AF-C70A-40A7-9F7D-D2A901A0AE10%7d&file=EC-76-d03-3(3)-REVISED-TOR-OF-RESEARCH-BOARD-approved_es.docx&action=default) — Mandato revisado de la Junta de Investigación sobre el Tiempo, el Clima, el Agua y el Medioambiente,

**Habiéndose pronunciado** sobre el mandato revisado de la Junta de Investigación, que figura en el proyecto de [Resolución 4.3(3) (Cg-19)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=%7b1CBDE0AB-BC8D-439A-AABF-D9EAFA471B13%7d&file=Cg-19-d04-3(3)-REVISED-TOR-OF-THE-RESEARCH-BOARD-draft1_es.docx&action=default) — Mandato revisado de la Junta de Investigación sobre el Tiempo, el Clima, el Agua y el Medioambiente,

**Solicita**:

1) al Grupo Consultivo Científico que examine su mandato y recomiende al Consejo Ejecutivo las enmiendas necesarias;

2) a la Junta Mixta de Colaboración OMM-COI que lleve a cabo una autoevaluación, de conformidad con la [Resolución 9 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=64) — Junta Mixta de Colaboración OMM/COI, examine su mandato y recomiende al Consejo Ejecutivo las enmiendas necesarias;

3) al Consejo Ejecutivo que supervise este proceso y apruebe las eventuales enmiendas a los mandatos del Grupo Consultivo Científico y de la Junta Mixta de Colaboración OMM‑COI;

**Invita** a la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a considerar las eventuales enmiendas al mandato de la Junta Mixta de Colaboración OMM-COI;

**Teniendo en cuenta** que el Consejo Ejecutivo ha examinado detenidamente todas las recomendaciones que se desprenden de la evaluación externa de la reforma de la gobernanza de la OMM y que se han definido las medidas apropiadas,

**Solicita** al Consejo Ejecutivo:

1) que siga supervisando la aplicación de las medidas recomendadas en su totalidad;

2) que encargue una evaluación externa de la eficacia y la eficiencia de los órganos y las estructuras de la OMM para fundamentar las decisiones del Vigésimo Congreso Meteorológico Mundial;

3) que examine los métodos de trabajo y los procesos de procedimiento necesarios para apoyar la labor de los órganos integrantes y formule recomendaciones para seguir mejorándolos; [*Estados Unidos de América*]

**Invita** a las comisiones técnicas, la Junta de Investigación y las asociaciones regionales a que consideren las recomendaciones del Consejo Ejecutivo y traten de seguir introduciendo mejoras en sus reglamentos, mecanismos de coordinación y prácticas de trabajo;

**Solicita** al Secretario General que siga supervisando los indicadores relacionados con el funcionamiento eficaz y eficiente de la gobernanza de la OMM e informe al respecto.

Véase el documento [Cg-19/INF. 5(1a)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/InformationDocuments/Forms/By%20Language.aspx) — *Evaluation of the WMO governance reform* (Evaluación de la reforma de la gobernanza de la OMM), y el documento [Cg-19/INF. 5(1b)](https://meetings.wmo.int/Cg-19/InformationDocuments/Forms/By%20Language.aspx) — Análisis consolidado de las recomendaciones de la evaluación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_

Nota: La presente resolución sustituye a la [Resolución 11 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=70) — Reforma de la Organización Meteorológica Mundial — Siguiente fase, que deja de estar en vigor.